

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 603 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 AGO 2026

VISTO:

El Memorándum N° 3572-2026/GOB.REG.HVCA/GGR., con Reg. Doc. N° 4431895, Reg. Exp. N° 3120986, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial., y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 377-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 4430533., Reg. Exp. N° 3120986, Informe N° 2754-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., con Reg. Doc. N° 4429361, Reg. Exp. N° 3120986, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32513, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2025/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modificada según Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2026/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2026;

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 603 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 AGO 2026

Que, de acuerdo al Memorándum N° 3572-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 377-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, e Informe N° 2754-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 13 de agosto de 2026, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS**, **RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, Generica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de garantizar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria de S/ 487.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de las Leyes 29944, 30328 y 30493, el mismo en cumplimiento al numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley N° 32732 -Ley que aprueba Créditos Suplementarios, el cual fue incorporado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2026/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 22-07-2026, por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según las normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma

SERA DE LA:

- **UNIDAD EJECUTORA 001:** REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799).

HACIA LA:

- **UNIDAD EJECUTORA 300:** REGION HUANCAVELICA - EDUCACION - (000802)
- **UNIDAD EJECUTORA 307:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385)
- **UNIDAD EJECUTORA 308:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA - (001637)
- **UNIDAD EJECUTORA 309:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA - (001638)
- **UNIDAD EJECUTORA 310:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA - (001639)
- **UNIDAD EJECUTORA 311:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA - (001640)
- **UNIDAD EJECUTORA 312:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA - (001641)
- **UNIDAD EJECUTORA 313:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA - (001642)
- **UNIDAD EJECUTORA 314:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA -UGEL CHURCAMP - (001643, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley N° 32514 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y Ley N° 32515 - Ley de



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCavelica

Resolución Gerencial General Regional

Nro.603 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 AGO 2026

Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2026, conforme al detalle del anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad Ejecutora a quien se le asigne el presupuesto será responsable de los gastos a efectuarse, en tal sentido el presente documento no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no se enmarquen en la base legal respectiva, el mismo bajo entera responsabilidad funcional.

Artículo 3°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abdo Roque Orrellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	ANULACION	CREDITO
000799 REGION HUANCANELICA-SEDE CENTRAL	5,000,516	
9001 ACCIONES CENTRALES	5,000,516	
3.999999 SIN PRODUCTO	5,000,516	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,000,516	
22 EDUCACION	5,000,516	
006 GESTION	5,000,516	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5,000,516	
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO	5,000,516	
000802 REGION HUANCANELICA-EDUCACION		10,714
9001 ACCIONES CENTRALES		10,714
3.999999 SIN PRODUCTO		10,714
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		10,714
22 EDUCACION		10,714
006 GESTION		10,714
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		10,714
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		10,714
001385 GOB. REG. HUANCANELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES		634,561
9001 ACCIONES CENTRALES		634,561
3.999999 SIN PRODUCTO		634,561
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		634,561
22 EDUCACION		634,561
006 GESTION		634,561
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		634,561
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		634,561
001637 GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL SURCUBAMBA		281,973
9001 ACCIONES CENTRALES		281,973
3.999999 SIN PRODUCTO		281,973
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		281,973
22 EDUCACION		281,973
006 GESTION		281,973
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		281,973
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		281,973
001638 GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL ACOBAMBA		505,993
9001 ACCIONES CENTRALES		505,993
3.999999 SIN PRODUCTO		505,993
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		505,993
22 EDUCACION		505,993
006 GESTION		505,993
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		505,993
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		505,993
001639 GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL HUANCANELICA		1,467,331
9001 ACCIONES CENTRALES		1,467,331
3.999999 SIN PRODUCTO		1,467,331
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		1,467,331
22 EDUCACION		1,467,331
006 GESTION		1,467,331
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		1,467,331
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		1,467,331
001640 GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL HUAYTARA		308,271



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	ANULACION	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		308,271
3.999999 SIN PRODUCTO		308,271
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		308,271
22 EDUCACION		308,271
006 GESTION		308,271
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		308,271
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		308,271
001641 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA		987,636
9001 ACCIONES CENTRALES		987,636
3.999999 SIN PRODUCTO		987,636
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		987,636
22 EDUCACION		987,636
006 GESTION		987,636
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		987,636
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		987,636
001642 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA		302,914
9001 ACCIONES CENTRALES		302,914
3.999999 SIN PRODUCTO		302,914
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		302,914
22 EDUCACION		302,914
006 GESTION		302,914
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		302,914
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		302,914
001643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMPA		501,123
9001 ACCIONES CENTRALES		501,123
3.999999 SIN PRODUCTO		501,123
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		501,123
22 EDUCACION		501,123
006 GESTION		501,123
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		501,123
2.1.1.9.3.13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		501,123
TOTAL	5,000,516	5,000,516

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

CPC. Julio R. Bellido Huamán
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

Alex W. Molina Vilcas